

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 201-1

**VISTOS :**

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Notas 2000/086, de fecha 14 de Abril de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

Concédese permiso **con** goce de remuneraciones por tres (3) meses, a contar del 1° de Octubre de 2000, a la Sra. **MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN**, académica del Departamento de Zoología de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con el objeto de realizar una estadía de investigación como ex becaria de la DAAD, en la Universidad de Bremen, Alemania.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 10 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

2000-039